

# **COLEGIACION MEDICA**

**Solís III**

**21-23 de abril de 2006**

**Dr. Raúl Lombardi**

Médico italiano en traje de casa. 1750

# FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA PROFESION MÉDICA

---

## GREMIO

- ✓ Defensa de los intereses morales y materiales de los afiliados
- ✓ Solución de todas las cuestiones económicas y profesionales
- ✓ Mejoramiento del ejercicio profesional
- ✓ Coadyuva a la ampliación de la cultura general y el perfeccionamiento de la preparación técnica
- ✓ Amparo del médico y su familia ante situaciones adversas
- ✓ Contribución al estudio y perfeccionamiento de las estructuras de salud

(Estatuto del Sindicato Médico del Uruguay)

AFILIACION VOLUNTARIA  
REGIDO POR EL DERECHO PRIVADO

# FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA PROFESION MÉDICA

---

## CORPORACIÓN

- ✓ Defensa de intereses secundarios, sobre todo materiales
- ✓ Fuertemente dirigido hacia “adentro”
- ✓ Carácter defensivo
- ✓ No integrado a la estructura social
- ✓ Puede carecer de estructura formal

NO REGIDO POR LEYES ESPECIFICAS

# FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA PROFESIÓN MÉDICA

---

## COLEGIACIÓN

ES EL MARCO REGULADOR DE LA PROFESIÓN MÉDICA

- ✓ Defensa de los intereses básicos de la profesión
- ✓ Es garante ante la sociedad de la calidad profesional
- ✓ Mira hacia “adentro” y “afuera” de la profesión
- ✓ Está integrado a la sociedad

TIENE UNA ESTRUCTURA FORMAL REGIDA POR LEYES  
VOTADAS POR EL PARLAMENTO  
AFILIACIÓN OBLIGATORIA

- **Que es el Colegio Médico?**
- **Porque debe existir un Colegio Médico?**
- **Cuales son sus objetivos?**
- **Cual es su estructura?**
- **Relacionamiento con el Estado (M. de S.)**

## ▪ **Que es el Colegio Médico?**

Es la forma organizativa superior de la profesión médica, encargada de asegurar la independencia profesional de los médicos y el control técnico y deontológico de su actividad

- **Que es el Colegio Médico?**
- **Porque debe existir un Colegio Médico?**
  - Porque la actividad profesional no puede estar librada al criterio individual de los médicos en lo que respecta al ejercicio de su actividad.
  - Es necesario un marco formal que garantice el mejor resultado de la actividad profesional médica

- **Que es el Colegio Médico?**
- **Porque debe existir un Colegio Médico?**
- **Cuales son sus objetivos?**
  - Vigilar que el ejercicio profesional se realice dentro de los valores y reglas del Código de Ética Médica.
  - Asegurar que el médico pueda ejercer su profesión con dignidad e independencia.
  - Garantizar la calidad de la asistencia, así como al protección de los derechos de los usuarios.
  - Promover y desarrollar la Deontología Médica.
  - Propender al progreso de la profesión médica.

- **Que es el Colegio Médico?**
- **Porque debe existir un Colegio Médico?**
- **Cuales son sus objetivos?**
- **Cual es su estructura?**

Consejo Nacional de 9 miembros

Consejos Regionales de 5 miembros

Regional Montevideo

Regional Sur

Regional Este

Regional Litoral

Regional Norte

# Historia

- **1943: 2ª CONVENCION MEDICA NACIONAL**  
La Orden de los Médicos (J.A. Praderi)
- **1972: 6ª CONVENCION MEDICA NACIONAL**
- **1984: 7ª CONVENCION MEDICA NACIONAL**  
Ley Orgánica de la Profesión
- **2004: 8ª CONVENCION MEDICA NACIONAL**  
*Unidad Temática de Etica y Colegiación*
  - Reclamar la pronta aprobación de la Ley Orgánica de la Profesión Médica (Colegiación).
  - Declarar que la Colegiación Médica es un mecanismo de autorregulación necesario para la práctica médica.

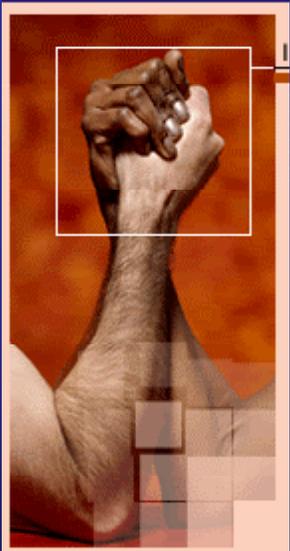
# ORGANISMOS DE REGULACION Y DISCIPLINA

## Situación actual

- **Consejo Arbitral del SMU**
- **Tribunal de Etica de la FEMI**
- **Comisión Honoraria de Salud Pública**



El colegio Médico de Bolivia, reconocido por Decreto Supremo N° 9944 del 1° de Octubre de 1971, es una institución académica, científica, gremial, ética y social, sin fines de lucro, que agrupa a todos los médicos del país con título en Provisión Nacional.



De esta manera, los médicos sentimos la necesidad de constituir un organismo único con filosofía empresarial, que tuviera un solo proyecto nacional y fuera realmente representativo, que hablara por sus miembros, que aglutinará y liderará, negociará y presionará, que estabilizará el mercado, todo esto de una manera seria y responsable, con una organización representativa y operativa, coherente con sus principios y que no fuera un trampolín político.



COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO



Colegio Médico de Chile

Colegio Médico de Chile A.G. Esmeralda 678, Santiago, Chile

Mesa Central: (56-2) 4277800

E Mail: portal@colegiomedico.cl

Este portal pertenece al Colegio Médico de Chile A.G. Derechos Reservados

Concepto: Jessica Navarro / Programación y desarrollo: 2dv Soluciones Digitales / Gráfica: Idelfix

Es una Asociación Gremial de carácter nacional, que tiene por objeto el perfeccionamiento, la protección, el desarrollo y la racionalización de la profesión médico- cirujano.

El Colegio Médico de Chile



## TÍTULO I

### Da Conceituação, Campo de Atuação e Natureza Jurídica

Art. 1º - O Conselho Federal de Medicina e os Conselhos Regionais de Medicina são os órgãos supervisores, normatizadores, disciplinadores, fiscalizadores e julgadores da atividade profissional médica em todo o território nacional.

Parágrafo único - Cabe aos Conselhos de Medicina zelar, por todos os meios ao seu alcance, pelo perfeito desempenho ético da Medicina, por adequadas condições de trabalho, pela valorização do profissional médico e pelo bom conceito da profissão e dos que a exercem legalmente e de acordo com os preceitos do Código de Ética Médica vigente.

El Colegio Médico de México - Federación Nacional de Colegios de la Profesión Médica, **CMM-FENACOME**, es una asociación profesional no lucrativa Registrada Oficialmente en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, desde 1948 (Registro F-48), agrupa a todos los Colegios Médicos Estatales y a los cinco del Distrito Federal y cuyo objetivo es asegurar que la práctica de la medicina en México se realice en el más alto plano legal, ético, moral y científico.



Les médecins québécois sont assujettis à la *Loi médicale*, au *Code des professions* ainsi qu'aux divers règlements adoptés par le Collège des médecins du Québec, dont le *Code de déontologie des médecins*.

**Règlements relatifs à l'exercice professionnel**

**Règlements d'autorisation d'activités médicales**

**Règlements relatifs aux études médicales**

**Règlements administratifs**



Los colegios oficiales de médicos son entidades provinciales que agrupan a todos los médicos que, de acuerdo con las leyes vigentes, ejerzan su profesión en cualquiera de sus modalidades públicas o privadas.

Entre sus cometidos está la **ordenación, representación, promoción y defensa** de la profesión médica, así como la salvaguarda de sus **principios deontológicos y ético-sociales**, siempre en beneficio de la sociedad general y de los ciudadanos en particular.

En España existen 52 colegios oficiales de médicos

## Estructura y funciones

[Comunicación](#)

[Ética y deontología](#)

[Formación](#)

[Galenics](#)

[Acreditación](#)

[Protección Social](#)

La Deontología Médica es el conjunto de **principios y reglas éticas que inspiran y guían la conducta profesional del médico**. De acuerdo con esto, la Organización Médica Colegial, como representante de los médicos colegiados de España, asume como uno de sus objetivos primordiales la promoción y desarrollo de la deontología profesional, y contempla en sus estatutos un Código de Ética y Deontología Médica cuyos deberes afectan a todos sus miembros.

El incumplimiento de estos principios constituye falta disciplinaria tipificadas en los Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial.

---

La Fundación Patronato de Huérfanos de Médicos Príncipe de Asturias es un órgano de solidaridad colectiva con los compañeros médicos más necesitados, así como con los descendientes de colegiados fallecidos que precisan ayuda para su desarrollo pleno o vida digna.

En la actualidad la Fundación Patronato de Huérfanos de Médicos Príncipe de Asturias presta asistencia a casi 3.000 personas: huérfanos de médicos en edad estudiantil o huérfanos mayores, médicos enfermos o jubilados, y viudas de colegiados.

# Proyecto del nuevo Código de Ética Médica

**CAPITULO 1. Las disposiciones de este Código son obligatorias para todos los médicos miembros del Colegio de Médicos del Uruguay**

**CAPITULO 2. Declaración de principios éticos fundamentales**  
**- Decálogo de la profesión**

**CAPITULO 3. Responsabilidad social del medico de promover salud**

**CAPITULO 4. La relación medico-paciente**

- Derechos y deberes mutuos**
  - el deber de decir la verdad**
  - el deber de respetar la confidencialidad y la intimidad**
  - el deber de fidelidad a acuerdos y promesas**
  - otros derechos y deberes**
- Los derechos de los médicos**

# Proyecto del nuevo Código de Ética Médica

## **CAPITULO 5. Problemas eticos especificos**

- Inicio de la vida humana
- La terminacion de la vida humana
- Donacion y trasplantes
- La tortura y los actos inhumanos y degradantes
- Asistencia a grupos especificos de pacientes
- La investigacion clinica y experimentacion con seres humanos

## **CAPITULO 6. Relacion con colegas, con otros profesionales y con las Instituciones**

## **CAPITULO 7. Procedimiento para solucion de los conflictos eticos**